

**NOTIFICACION DECLARATORIA DE DESIERTO
INVITACION 003-2026 PIDAR 729-24**

08 ABRIL 2026

Bogotá,

Asunto: Resultado de la INVITACIÓN PRIVADA N°3 2026 TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PIDAR 729-24.

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS.

EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL

En ejercicio de las facultades conferidas por el Procedimiento Interno PR-IMP-004 “Procedimiento para la ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la modalidad directa”, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cronograma establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. 3 para el PIDAR 729-2024, se dispuso la apertura del proceso de selección para la compraventa de equipos de oficina y herramientas agrícolas.

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	04/03/2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia.	10/03/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización beneficiaria, si esta cuenta con página.
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR.	12/03/2026 Hasta las 17:00 pm.	Correos utt.cundinamarca@adr.gov.co gregoriosaldanacastro7@gmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	16/03/2026 Hasta las 23:00 pm.	Correos electrónicos (Proponentes)
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	17/03/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización beneficiaria, si esta cuenta con página.
Fecha para la presentación de ofertas y cierre.	18/03/2026 hasta las 17:00 pm.	Los proponentes deben presentar la oferta en español, por medio electrónico o físico. Correos utt.cundinamarca@adr.gov.co

		gregoriosaldanacastro7@gmail.com
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	19/03/2026 hasta 25/03/2026	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de Ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	27/03/2026 hasta las 23:00 pm.	Correos electrónicos (Proponentes).
Subsanaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al recibido de notificación de subsanación	Correos utt_cundinamarca@adr.gov.co gregoriosaldanacastro7@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación	Dos (2) días hábiles siguientes.	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de Ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior. Establecer fecha y hora.	Cómite Técnico de Gestión Local
Publicación del acta de selección.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada.	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de

Que, dentro del término establecido, se recibió una (1) propuesta presentada por la sociedad DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S.

Que la propuesta fue objeto de verificación y evaluación por parte de la mesa de evaluación, arrojando los siguientes resultados:

Evaluación jurídica: Cumple.

Acreditación de experiencia general: Cumple.

Acreditación de experiencia específica: No cumple, en tanto se requería la acreditación de la entrega de treinta (30) guadañas en territorio.

Evaluación técnica: Cumple.

Capacidad financiera: Cumple.

Oferta económica: Cumple.

Que, en virtud de lo anterior, la propuesta no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de Referencia, específicamente en lo relacionado con la experiencia específica.

Que el numeral 6.3.4 del “Manual para la Ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR” establece la procedencia de la declaratoria de desierto del proceso cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones generales y/o específicas exigidas en los términos de referencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Declarar desierta la Invitación Privada No. 001 de 2025 correspondiente al PIDAR 729-2024, cuyo objeto es la compraventa de equipos de oficina y herramientas agrícolas.



Gregorio Saldaña Castro

Representante Legal COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11
NIT. 900.005.510-2